

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el **anexo No. 3 de la Póliza No. 18046** (Responsabilidad Civil Extracontractual) expedido el día 01 de abril de 2026 por CESCE, por medio de la cual se garantiza la aceptación y el cumplimiento de los amparos: Predios, Labores y operaciones del contrato No. No. 2040 de 2025 que tiene por objeto " **IST - 212 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE TUNJA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO-FONSET" EN EL MUNICIPIO DE TUNJA**" Celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y FEYMA INGENIERIA SAS.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	17/12/2025	20/07/2026	\$ 350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	17/12/2025	20/07/2026	\$ 350,181,000.00
PATRONAL	17/12/2025	20/07/2026	\$ 350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	17/12/2025	20/07/2026	\$ 350,181,000.00

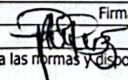
NOTA:

- La Unidad Especial de Contratación aprueba la póliza No. 18046, Anexo No. 3, expedido el día 01 de Junio de 2026.
- Según la anotación expresa de la Aseguradora, en el sentido de que la presente póliza es correlativa de una anterior, se entiende que el ANEXO APROBADO MEDIANTE LA PRESENTE ACTA, da continuidad a las pólizas y anexos expedidos con anterioridad.

Dada en Tunja, el día 17 de julio de 2026.

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal

***PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER:** De conformidad al Decreto 1377 de 2013. Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Lucero del Pilar Ramirez Sanabria	Profesional Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			



FECHA EXP. 01/06/2026	SUCURSAL BOGOTÁ	RAMO 24	PÓLIZA 18046	CERTIFICADO 4120021979	TIPO CERTIFICADO Prórroga vigencia	NRO. ENDOSO 3	HOJAS 1/1
TOMADOR	FEYMA INGENIERIA SAS				NIT	8002248998	
DIRECCIÓN	CARRERA 1 ESTE 13 80 (150007) TUNJA - BOYACÁ			TÉLEFONO	+57 6087471241	CIUDAD	TUNJA
ASEGURADO	FEYMA INGENIERIA SAS Y MUNICIPIO DE TUNJA				NIT	8002248998	
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TUNJA Y/O TERCEROS AFECTADOS				NIT		

OBJETO:
OBJETO DE LA MODIFICACION:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UNA PRORROGA DE LA VIGENCIA SEGÚN PRORROGA N° 3
OBJETO DE CONTRATO:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UNA PRORROGA DE LA VIGENCIA SEGÚN PRORROGA N° 2 Y MODIFICATORIO N° 1
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA UN AJUSTE A LAS VIGENCIAS Y UN AUMENTO AL VALOR ASEGURADO SEGÚN ACTA DE INICIO, ACTA DE SUSPENSIÓN, ACTA DE AMPLIACION DE SUSPENSIÓN, ACTA DE REINICIO Y PRORROGA NO. 01.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE SE GENERA POR RECLAMACIONES DE TERCEROS, COMO CONSECUENCIA DE ACTOS, HECHOS U OMISIONES DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 2040 DE 2025 CUYO OBJETO ES GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO N° 2040 DE 2025, CUYO OBJETO ES IST - 212 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DE TUNJA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO-FONSET EN EL MUNICIPIO DE TUNJA. SE ACLARAN LOS BENEFICIARIOS MUNICIPIO DE TUNJA NIT. 891.800.846-1 Y TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (\$-Pesos Colombianos)	VIGENCIA		DEDUCIBLE	
		DESDE	HASTA	%	MINIMO(\$-Pesos Colombianos)
Básico - Predios, labores y operaciones (PLO)	350,181,000.00	17/12/2025	20/07/2026	10.00	1,656,232.00
Vehículos propios y no propios	350,181,000.00	17/12/2025	20/07/2026	10.00	1,656,232.00
Patronal	350,181,000.00	17/12/2025	20/07/2026	10.00	1,656,232.00
Contratistas y subcontratistas	350,181,000.00	17/12/2025	20/07/2026	10.00	1,656,232.00

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	17	12	2025	Hasta las 24:00 Horas	20	7 2026
350,181,000.00	0.00	350,181,000.00							

TRM 1.00	Prima Neta: \$ 146,308.50	Gastos Expedición: \$ 5,000.00	IVA(19%): \$ 28,748.62	Total a pagar: \$ 180,057.12
----------	---------------------------	--------------------------------	------------------------	------------------------------

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
COLOMBIANA DE SEGUROS AGENCIA DELEGADA LTDA	4740	0.00			
JUBACAI SEGUROS LTDA.	4749	100.00			

Usuario Cargue	MCO901808898D	Usuario de Autorización	LCO183	Usuario de Expedición	MCO901808898D
----------------	---------------	-------------------------	--------	-----------------------	---------------

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)770998292888(8020)00018046000044120021979(3902)00000018005712

Referencia de Pago :
000180460000044120021979

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO RCEESTATA0012025, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

[Firma]

Cesce Colombia - Representante Legal

[Firma]
Firma Tomador



Para validar los datos de la presente póliza ingrese a www.cesce.co - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

ACCESO CESNET

60 + 1 + 326 69 69

CesceSeguros de CréditoSeguro de CumplimientoResponsabilidad CivilServicios

Atención al clienteDiagnóstico Gratis

Cesce Colombia Servicios [Consulta de Póliza](#)

CONSULTA DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN LÍNEA

[Guía validación de Póliza Firma Digital según CIRCULAR 001/2021](#)

Numero de póliza

18046

Numero de endoso

3

Fecha de expedicion ¿Donde encuentro estos datos?

01/06/2026

Ramo

RCE

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse con la línea de atención al cliente: (+57 60 1) 326 69 69, extensiones 1164 ó 1159.
- Remitir un correo electrónico a cumplimiento@cesce.co

No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del Servicio. [Toma medidas.](#)

reCAPTCHA

Consultar

PÓLIZA

Consulta de póliza

Numero de póliza	18046	Endoso	3
Ramo	24 - RESPONSABILIDAD CIVIL	Modalidad	Póliza de RCE a favor de entidades estatales
Fecha Expedición	01/06/2026		
Asegurado	FEYMA INGENIERIA SAS Y MUNICIPIO DE TUNJA		
Tomador	FEYMA INGENIERIA SAS		
Fecha Inicio Vigencia	17/12/2025	Fecha fin Vigencia	20/07/2026
Valor Total Asegurado	350.181.000 COP\$	Prima Total	180.057,12 COP\$

[ACCESO CESNET](#)

[60 + 1 + 326 69 69](#)

[Cesce](#)

[Seguros de Crédito](#)

[Seguro de Cumplimiento](#)

[Responsabilidad Civil](#)

[Servicios](#)

[Atención al cliente](#)

[Diagnóstico Gratis](#)

Comunicación

[Noticias Cesce en Colombia](#)

[Sala de Prensa](#)

[Blog asesores de pymes](#)

[Noticias internacionales](#)

Productos

[Seguro de cumplimiento](#)

[Seguros de crédito](#)

[Seguro responsabilidad civil](#)

[Clausulados](#)

Servicios destacados

[Consulta de Póliza](#)

[Consulta de intermediario](#)

[Pago online](#)

[Formularios](#)

Atención al cliente

[60 + 1 + 326 69 69](#)

[cesce@cesce.co](#)

[Red comercial](#)

[Cesce en el mundo](#)

Síguenos



[Textos legales](#)

[Mapa web](#)

Cesce en el Mundo

[Brasil](#)

[Perú](#)

[Chile](#)

[México](#)

[España](#)

[Portugal](#)

VIGILADO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Calle 72a #6-44 piso 12

Nit 860006195-9

CESCE COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.